



VIJOSA VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 471
El Salvador, Miércoles 12 de junio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



A CASI DOS AÑOS DE IMPLEMENTADA LA LEY DE RECURSOS HÍDRICOS (LGRH), LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA NO ATIENDE LAS EXIGENCIAS DE LAS POCAS JUNTAS DE AGUA QUE HAN LOGRADO OBTENER SU AUTORIZACIÓN, Y QUE SE VEN OBLIGADAS A CUMPLIR ENGORROSOS REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL AGUA COMUNITARIO.
FOTO DIARIO Co LATINO/ CORTESÍA.

Mujeres, principales afectadas por detenciones arbitrarias por el régimen de excepción

Información Pág. 2

NACIONALES

ITEXAL niega expulsión de estudiante que denunció decomisos en el Centro de San Salvador

Pág. 6

INTERNACIONAL

Hunter Biden es declarado culpable de tres cargos por posesión de armas

Pág. 8

DEPORTES

Alianza Women disputará ronda de repechaje de la Copa CONCACAF

Pág. 12

Mujeres, principales afectadas por detenciones arbitrarias de familiares por el régimen



En el informe se identifican afectaciones psicológicas, físicas, sociales e impactos en el grupo familiar de las víctimas del régimen de excepción. Foto: Diario Co Latino / Saúl Méndez.

Samuel Amaya
@SamuelA

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos de El Salvador (OUDH) y el Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR) presentaron un informe sobre las principales afectaciones a familiares de personas privadas de libertad en el contexto del régimen de excepción. Las mujeres son las principales afectadas por esta situación, ya que son las que están al frente de un hogar.

El informe ha sido elaborado principalmente con base en los casos atendidos por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA). Entre marzo de 2022 y septiembre de 2023, el Instituto recibió un total de 1,000 casos que corresponden a 1,124 víctimas. De ellas, 1,026 víctimas fueron por detención arbitraria; 883 hombres (86.06%), 142 mujeres (13.84%) y 1 mujer trans (0.10%).

El rango de edad con más casos de detenciones se concentra entre los 18 y los 35

años. El 75.7% de las personas que interpusieron denuncia son mujeres mientras que el 24.3% son hombres.

El Idhuca documentó la existencia de 2,742 familiares afectados en estos mil casos.

Los rangos de edad con mayor registro fueron los niños, niñas y adolescentes con un 33.4%, y en segundo lugar están los jóvenes entre los 18 y 35 años y los adultos entre los 36 y 59 años, cada uno con el 25.9%.

En el grupo familiar, el 62.9% son mujeres, mientras que el 36.36% son hombres.

Entre los tipos de vínculos familiares, las madres representan el 18.9%, las parejas o cónyuges el 14.2%, las hijas e hijastros representan el 13.9% y las hermanas representan el 9.2%.

“Partiendo de la información de las fuentes de recolección (casos recibidos en el Idhuca, grupo focal y monitoreo de medios) se evidenció que el principal grupo vulnerado en razón de la privación de libertad de un familiar son las mujeres”, destaca el informe.

Gabriela Santos, directora del Instituto de Derechos Humanos de la UCA, sostuvo que

más de 80 mil personas han sido detenidos en el marco del régimen de excepción y con las reformas que ha habido se prolonga el tiempo en el que se encuentran detenidos por la ampliación de tiempo en el desarrollo de las audiencias

Santos destacó que ha habido ausencia en cuanto a la transparencia, pues muchos familiares de detenidos desconocen del paradero y menos de la situación en la que se encuentran.

“No tenemos, actualmente, certeza en qué calidad se encuentra la persona, su situación de salud, tampoco hay visitas familiares, por lo que esto implica que la personas no tengan certeza ni claridad de cómo se encuentran su familiar detenido y en general, no tenemos datos certeros de cómo ha evolucionado esta afectación a las personas, tanto de los que están dentro de las cárceles como a sus familiares”.

La directora del IDHUCA planteó que hay falta de confianza en las instituciones públicas, ya que consideran que no va a existir un debido proceso. “Lo que estamos viendo también es el miedo, por ejem-

plo, miedo a que si yo voy a consultar como se encuentra la persona detenida o denunciar su detención arbitraria, la persona que vaya a denunciar sea capturada”. Por ello, los salvadoreños afectados por el régimen se abocan a las organizaciones defensoras de derechos humanos a interponer las denuncias.

En cuanto a las afectaciones psicológicas, la atención a víctimas registró 27 diferentes tipos de impactos negativos generados por la detención de la persona familiar y su permanencia indefinida en dicha situación.

Las cinco afectaciones con mayor prevalencia son: la angustia, la preocupación, la tristeza, la frustración y el estrés. En conjunto, estas cinco afectaciones están presentes en el 51.7% de los casos. Sin embargo, hay algunas más graves, como aquellas relacionadas al suicidio (1.44%) o la depresión (5.03%).

En cuanto a las afectaciones físicas se registran quince diferentes tipos de impactos, en los cuales destacan la pérdida del apetito (28.51%), la disminución del sueño (28.07%) y el cansancio o fatiga (18.42%). En conjunto, reúnen el 75% del total de casos con registro de tales afectaciones.

Sobre los impactos en el grupo familiar destacan la fragmentación del grupo familiar (38.69%), el deterioro del proyecto de vida (36.31%), el deterioro o pérdida de las relaciones y vínculos familiares (13.69%) y la pérdida de uno o más integrantes de la familia (8.93%).

Dentro de las afectaciones sociales se encuentran en mayor medida la pérdida o deterioro de las redes de apoyo social (63.75%) y, en menor me-

didada, la pérdida o deterioro de las relaciones comunitarias, la estigmatización y el abandono de labores asociado a la situación de privación de libertad.

El OUDH sostuvo que el Estado es el principal responsable de estas afectaciones, “ha actuado negligente respecto de la urgencia de corregir estos graves errores. Tampoco ha dispuesto de programas o acciones intencionadas para dar atención a las familias afectadas, lo cual puede explicarse por el fuerte componente de estigmatización del que está cargado este régimen, lo que se evidencia en las actitudes de algunos operadores de justicia que dan un trato indigno e inhumano a las familias que acuden en busca de información”.

El informe ha sido elaborado principalmente con base en los casos atendidos por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA). Entre marzo de 2022 y septiembre de 2023, el Instituto recibió un total de 1,000 casos que corresponden a 1,124 víctimas. De ellas, 1,026 víctimas fueron por detención arbitraria; 883 hombres (86.06%), 142 mujeres (13.84%) y 1 mujer trans (0.10%).

Complejidad del proceso dificulta inscripción de juntas de agua

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Foro del Agua y la Red Nacional de Juntas de Agua (REDNA) mostraron su preocupación debido a que a casi dos años de implementada la Ley de Recursos Hídricos (LGRH), existe falta de interés de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) y otras instituciones públicas, en resolver las graves problemáticas que impiden a las Juntas legalizar sus fuentes.

Gloria Cruz, representante del Foro del Agua, manifestó que de aproximadamente 2,500 juntas de agua catatrasadas en 2015 por la ANDA, solo 439 han logrado inscribirse debido a la complejidad del proceso. Por el contrario, hay 18,731 empresas que han finalizado su proceso de legalización e inscripción de pozos, solamente están a la espera de la autorización del uso y aprovechamiento del agua.

“En la implementación de la ley hay un sesgo, porque se está tratando de manera igual a la empresa privada con las juntas comunitarias de agua, cuando las capacidades son enormemente distintas, además, las capacidades económicas son muy diferenciadas, las empresas tienen dinero, frente a las juntas de agua que viven en pobreza y se les dificulta hasta organizarse para garantizarle el agua a la comunidad”, sostuvo Cruz.

Enfatizó que se han establecido los mismos requisitos para el registro de las empresas y juntas de agua, a pesar de que estas últimas enfrentan serios problemas de legalidad; la campaña de información por la ASA se basa fundamentalmente en el uso de su página web y redes sociales.



El Foro del Agua y REDNA señalan que de 2,500 juntas de agua solo 439 han logrado inscribirse, debido a la complejidad del proceso. Foto Diario Co Latino/@ForodelaguaSV.

Dadas su realidad, el proceso de legalización de las juntas comunales del agua, enfrentan situaciones económicas, administrativas y legales que les vuelve casi imposible el proceso de registro, porque al no inscribirse como organizaciones comunales y obtener el permiso de uso del agua pueden ser tratadas como privadas y obligadas a pago del canon o incluso perder el agua que usan frente al uso privado.

Las pocas juntas de agua que han logrado obtener su autorización se ven obligadas a publicar tres veces en periódicos de circulación nacional u otras plataformas, sobre la autorización de uso del agua, lo cual, las pone en serios problemas económicos porque no cuentan con fondos destinados para cubrir este tipo de gastos onerosos.

Uno de los principales problemas que afrontan las juntas de agua, es la legalidad de los terrenos donde tienen sus pozos y demás infraestructuras, en muchos de los casos fueron donados “de palabra” por vecinos de la comunidad, sin el trámite de legalización correspondiente.

En otros casos, la propiedad de los terrenos le pertenece al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) o a una municipalidad, quienes hasta la fecha se han negado rotundamente, sin ninguna justificación, a entregar algún tipo de documento de propiedad o usufructo a las juntas de agua que les permita inscribir dicha fuente, pese a gestionarlo desde el año pasado.

El Foro del Agua y REDNA

pidieron diseñar e implementar un programa de información, apoyo técnico y financiero, de acuerdo a las necesidades de las juntas de agua, el cual debe estar orientado a resolver las deficiencias que enfrentan estas organizaciones en su proceso de legalización, tal como lo establece el artículo 41 inciso 4 de la LGRH.

A la vez, suspender la emisión de permisos de exploración y explotación a empresas priva-

“La política de la ASA se ha caracterizado por tratar como iguales a empresas y juntas de agua, a pesar de tener fines diferentes y asimetrías técnicas, legales y sobre todo financieras”.

das, mientras no se generen condiciones para resolver los problemas de legalización de las juntas de agua.

La ASA debe buscar una alternativa política para que el ISTA y las municipalidades entreguen la documentación legal de los terrenos, donde actualmente cientos de juntas de agua tienen sus pozos, y que a la fecha no les permite inscribirlos y obtener la debida autorización por el uso del agua.



Cerca de 18,731 empresas han finalizado su proceso de legalización e inscripción de pozos, están a la espera de la autorización del uso y aprovechamiento del agua. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Río Lempa demanda ley que lo rescate y preserve su biodiversidad

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Red Trinacional por el Rescate del Río Lempa, propone una ley que proteja, rescate y restaure este cuerpo de agua que tiene una extensión de 422 kilómetros, antes de llegar a la desembocadura en el océano Pacífico. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

Los ríos y sus bosques de ribera se consideran “ecosistemas que albergan la mayor biodiversidad”, por lo que la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, junto a la Fundación Heinrich Böll de la Región Centroamericana, que integran la “Red Trinacional por el Rescate del Río Lempa”, se preparan para presentar un anteproyecto que brinde al río Lempa, su conservación, rescate y protección.

“Estamos exigiendo al gobierno salvadoreño, al gobierno de Guatemala y de Honduras, pero en especial al salvadoreño, que tome cartas en el asunto y realmente asuma su responsabilidad histórica de actuar en favor de este río”, manifestó Héctor Aguirre, gerente general de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa.

El anteproyecto de ley, agregó Aguirre, es un esfuerzo colectivo de organizaciones y entidades de la sociedad civil, así como gobiernos locales de la zona Trifinio, ante la “ausencia del Estado” en este tema de nación que es la preservación de la “columna vertebral” del recurso hídrico de la población salvadoreña.

El anteproyecto es para que exista una normativa integral que permita desde una visión conjunta “recuperar, rescatarlo y restaurar al río Lempa”, así como la garantía sostenible de las inversiones del Estado salvadoreño, para que el “río tenga un futuro diferente al que tiene ahora”, a partir de que en la última década el Índice de Calidad del Agua ha bajado de buena a regular.

“El Índice de Calidad de Agua tiene 4 categorías: excelente, buena, regular y mala, y actualmente estamos en tercera posición, hemos bajado la calidad del agua del río de buena a

calidad regular y estamos llegando a la categoría de mala”, explicó.

“Más del 50% de todos los afluentes del río Lempa en nuestro territorio tenemos también la calidad regular y vamos hacia mala. En los últimos 10 años de la existencia de este río, que tiene miles de años de existir, presenta promontorios de basura en todo el recorrido de su cauce, que es de 422 kilómetros, ese impacto que recibe ahora es la basura plástica y otras”, expresó Aguirre.

Anteproyecto de ley para construireducación ambiental

El anteproyecto de la “Ley de Protección, Conservación y Restauración de la Cuenca Hidrográfica del Río Lempa”, indicó Aguirre, tiene la finalidad de establecer un marco institucional de protección, conservación y restauración así como, la protección específica de su cuenca hidrográfica (cavidad natural que acumula agua lluvia) ante la contaminación antropogénica, a la que está expuesto constantemente.

te.

“Sabemos que estamos comiendo partículas de microplásticos, más o menos 0,5 gramos, el peso de una tarjeta de crédito es lo que consumimos a la semana. Ya hay microplásticos detectados en la leche materna, en el semen y todas las formas que tenemos los humanos y humanas”, dijo.

“Queremos hablar por el río Lempa, queremos aprovechar como Red por el Rescate del Río Lempa, abogar por los pescadores artesanales que dan vida a muchas familias como los del embalse (Suchitlán), cuyo factor contaminante es la basura plástica que amenaza la biodiversidad y la vida de toda la población”, alegó Aguirre.

La Asamblea Legislativa debe Nancy Franco de la Fundación Paz al Mundo, que también integra la Red por el Rescate del Río Lempa, expresó su expectativa que los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa “los escuchen porque este anteproyecto de ley por el Lempa”, que pro-

viene de la convivencia diaria de los pobladores con este cuerpo de agua.

“La Ley de Protección, Conservación y Restauración de la Cuenca Hidrográfica del Río Lempa ha sido trabajada desde las organizaciones sociales, organizaciones de mujeres y organizaciones comunales de los tres países (Guatemala, Honduras y El Salvador), que consideramos importante proteger y preservar al río Lempa, porque el río es vida”, afirmó.

“Al fortalecer la protección estamos asegurando la vida para las nuevas generaciones. Porque nosotros y nosotras estamos encaminados en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hablan del acceso universal y equitativo al agua potable y servicios de saneamiento”, argumentó Franco.

El anteproyecto propone la creación de un “organismo de cuenca” para el río Lempa, que tendrá a su cargo la planificación, gestión y control del área hidrográfica, y estará a cargo de

los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Agricultura y Ganadería (MAG); de Salud (MINSAL).

Además de un representante designado por la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), uno por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica (CEL), un representante de la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y un representante de los municipios de la cuenca hidrográfica.

“¿Qué estamos haciendo como ciudadanos, juventudes o mujeres para proteger el río Lempa?, pues luchemos para que esta ley que protege la flora, la fauna se apruebe. Es importante que preservemos su ecosistema y esperamos que con este (anteproyecto) seamos escuchados y que sume la población en general”, manifestó Franco.

Preservar el Lempa demanda relaciones hidro diplomáticas

Jessica González, del Movimiento Ecofeminista de El Salvador y la Red por el Rescate del Río Lempa, observó que el anteproyecto de ley contempla, en su artículo 27, las “gestiones diplomáticas”, que permitirán a los tres gobiernos: Guatemala, Honduras y El Salvador, buscar acciones en conjunto e integrales.

“El anteproyecto de Ley de Protección, Conservación y Restauración de la Cuenca Hidrográfica del Río Lempa, posee este artículo de relaciones hidro-diplomáticas, importantes para abordar el tema desde una perspectiva trinacional. Así como la gestión de la cuenca hidrográfica, y para esto sería el Ministerio de Relaciones

Viene de la pág. 4

Exteriores, quien gestione”, sostuvo.

“Sabemos que el Lempa se origina en Guatemala, en el municipio de Olopa, y atraviesa Honduras para llegar a El Salvador, o sea, es multicausal el deterioro y contaminación que viene de diferentes países. Es por esto que la ley establece exigir como prioridad de Estado las mesas de diálogo para evitar llegar a la crisis hídrica y otras afectaciones”, indicó González. Asimismo, busca alternativas para el acceso al agua, específicamente para la población que vive en la cuenca del río Lempa, que es de aproximadamente 5.4 millones de habitantes entre los tres países que lo comparten en la región Trifinio. “Siempre que hay crisis de desabastecimiento o contaminación son las mujeres las que van a sufrir las afectaciones como la sobrecarga de los cuidados que se dan cuando una

crisis se acrecienta son las mujeres las sufren, y la población en general”, expuso González.

Héctor Aguirre, de la Mancomunidad Trinacional Río Lempa, reiteró que la Asamblea Legislativa deberá legislar sobre las auditorías financieras y de gestión, a través de la Corte de Cuentas de la República, como manda el anteproyecto de ley, las que serán del conocimiento a través de la página web institucional.

“Es una inversión de parte del Estado salvadoreño, para proteger el bosque de galería, es decir, toda el área alrededor de los ríos, la cuestión es incrementar la capacidad de absorción de agua, pero, también, de la recuperación de la fauna. Y también la inversión del Estado para la edificación de plantas de tratamiento de aguas negras que son necesarias para reducir los niveles de contaminación”, reafirmó.

“Se debe controlar también la minería metálica, si bien hay una ley de prohibición en El Salvador, consideramos que no tiene



Desde su nacimiento en el municipio de Olopa, Guatemala, el río Lempa recorre en territorio guatemalteco 30.4 kilómetros (7.2% longitud); luego en territorio hondureño abarca un 31.4 kilómetros (7.4% long.) y en El Salvador, recorre 360.2 kilómetros (85.4% long.), pasando por 214 municipios que conforman la “Cuenca del Río Lempa”. Foto Diario CoLatino/Archivo.

algunos elementos. Y así, esto es un estado salvadoreño, debe hacer el de este río en forma responsable”, puntualizó Aguirre.

Protección Civil emite advertencia por incremento de lluvias

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Dirección General de Protección Civil emitió una advertencia por lluvias y tormentas, debido a que la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) se mantendrá frente a las costas de El Salvador, aportando humedad, en combinación con el campo depresionario, que mantendrá lluvias el resto de la semana, las cuales se extenderán principalmente en el sector costero, cordillera volcánica y franja norte.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), durante la mañana este miércoles se prevén algunas lluvias en los alrededores de la cordillera del Bálsamo, sierra de Jucuarán y Tecapa, Chinameca, y norte de Morazán. Estas lluvias y tormentas serán persistentes e intermitentes, tipo temporal.

Por la noche, continuarán



Protección Civil emitió una advertencia por lluvias y tormentas, las cuales se mantendrán el resto de la semana. Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

las lluvias y tormentas de forma intermitente, sobre la zona montañosa del norte, y zona de costa, mientras, en horas de la madrugada, se prevén lluvias y tormentas en la zona de la costa y cordillera Apaneca-Ilamatepec, del Bálsamo y sierra de Tecapa, Chi-

nameca. Este período de lluvias podría extenderse hasta primeras horas de la mañana del jueves, incluyendo el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Asimismo, existe probabilidad alta de caída de ramas y árboles, además de inundaciones urbanas

y crecidas repentinas que ocasionen desbordamientos en distritos de la cadena volcánica, sector costero y en algunos distritos de Chalatenango; también de deslizamientos y caídas de rocas en montañas fronterizas del norte, cordilleras de Tacuba y Apaneca.

También, hay probabilidad media de deslizamientos en Jucuarán, periferia del lago de Ilopango, complejo volcánico Berlín-Tecapa y carretera Panamericana en los tramos cercanos al parque recreativo Los Chorros y el kilómetro 34 cercano al distrito de Cojutepeque; así como de inundaciones y crecidas en la zona norte del país.

Las comisiones departamentales, municipales y comunales de Protección Civil deberán tomar medidas de prevención pertinentes, relacionadas al diagnóstico y señalización de zonas de peligro por caída de rocas, postes del tendido eléctrico, ramas y árboles, vallas publicitarias y otros objetos potencialmente pe-

ligrosos.

A la vez, trabajar en conjunto con las alcaldías municipales, garantizando el resguardo de sus habitantes ante los vientos y lluvias asociados al paso de la onda tropical.

Ante estas condiciones climáticas Protección Civil recomendó a la población identificar las zonas de potencial peligro en las viviendas y sus alrededores, como ramas, árboles y vallas publicitarias propensas a desprenderse o caer y ventanas, tejado o láminas inestables o no aseguradas.

En las últimas horas Protección Civil inspeccionó el case-río San Miguelito, cantón Las Minas, Chalatenango, debido al colapso de una bóveda que inhabilitó el paso tras las recientes lluvias, por lo que quedó incomunicado.

El Equipo Táctico Operativo apoyó a los habitantes que se dirigían a sus viviendas y transitaban por el lugar afectado.

ITEXAL niega expulsión de estudiante que denunció decomisos en el Centro de San Salvador



Las ventas ambulantes en el Centro Histórico de San Salvador están prohibidas según la Alcaldía de San Salvador. Foto:Diario Co Latino / Archivo.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

A través de un comunicado, el Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos (ITEXSAL) negó que haya expulsado de la institución educativa a la joven estudiante que reclamó en el centro de San Salvador los desalojos y decomisos por parte del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM).

La supuesta expulsión de la menor circuló en las últimas horas en redes sociales; sin embargo, la institución educativa sostuvo que no ha sido ni expulsada ni sancionada por haber denunciado la expresión en la vía pública.

“Ante la reciente información divulgada en redes sociales sobre una estudiante de nuestra institución, aclaramos que la estudiante, de quien nos reservamos su identificación para su protección y resguardando sus derechos, en ningún momento ha sido expulsada, ni sancionada, como maliciosamen-

te se ha manejado en algunas cuentas en redes sociales”, informó la entidad educativa.

Agregó que ITEXAL es “una Institución educativa fundada en 1981 con la visión de multiplicar la obra educativa de San Juan Bosco y cuya misión es formar jóvenes competentes, buenos cristianos y honrados ciudadanos; asimismo, somos una institución que cumple con las leyes, reglamentos, normativas y disposiciones que nos competen en materia de educación”.

Los rumores de la sanción con la joven fueron generadas, por los ataques que seguidores y fanáticos del oficialismo hicieron contra la joven, que se pueden leer en el video publicado en las redes sociales de Diario Co Latino.

En redes sociales una preadolescente se volvió viral, luego que documentara y denunciara, a través de un video, el decomiso de un carretón de sorbetes en el Centro Histórico de San Salvador. En ese video, publicado incluso por Diario Co Latino, la joven reclama la falta de oportunidades de trabajo.

En el video se pudo observar que al menos 5 agentes decomi-

saron un carretón de sorbetes; esto sucedió en la primera calle poniente, una cuadra adyacente al mercado Hula Hula.

“¿Cómo es posible que le

quiten las cosas a la gente?, ¿tan bien está el país que tenemos que estar huyendo de la gente (CAM) porque quitan las cosas? ¿y la gente que no tie-

ne un buen trabajo, qué pasa con ellos?”, cuestionó la joven estudiante en ese momento.

El video fue divulgado en la tercera semana de mayo; sin embargo, la Alcaldía de San Salvador Centro aclaró que el video no era reciente, sino de abril y que los agentes del CAM involucrados serían sancionados por decomisar las pertenencias.

El edil, Mario Durán, informó en ese momento que ese tipo de decomisos se habían prohibido, y que le entregan, a los vendedores ambulantes, notificaciones por escrito que la zona delimitada era “libre de ventas”.

Entre tanto, ITEXAL pidió respeto a la imagen, intimidad y privacidad de la adolescente y no dar crédito a noticias o información falsa que se divulga en redes sociales.

Policía nicaragüense entregó a miembro de mara MS13 a El Salvador



Managua/Prensa Latina

La Policía nicaragüense informó hoy la entrega, a las autoridades de El Salvador, de un miembro de la mara (pandilla) salvatrucha MS13, con orden de captura por los delitos de organizaciones terroristas y homicidio agravado.

A través de un comunicado, la institución policial precisó que el sujeto de nacionalidad salvadoreña y de nombre José Rogelio Misael Rubio, alias el teacher, fue capturado este martes a las 05:00, hora local, en el municipio El Viejo, del departamento de Chinandega (noreste). El texto precisó que la en-

trega y se realizó en coordinación con la Oficina Central de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) para América Central con sede en San Salvador.

La Policía Nacional de Nicaragua reiteró su compromiso de continuar trabajando por la seguridad de las personas, familias y comunidades.

La MS13 es una organización criminal predatoria que vive fundamentalmente de la extorsión.

Según analistas, tras las históricas medidas de seguridad aplicadas por el gobierno del presidente Nayib Bukele, que llevaron a la cárcel a cerca de dos tercios de sus miembros, la pandilla sufrió un fuerte golpe.

Lanzan plataforma de registro de violaciones a derechos de personas con VIH



REDCA+ hace un llamado a los gobiernos de la región a “poner el foco de atención en proporcionar tratamientos y medicamentos para prevenir la muerte a causa del VIH”. Foto: Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

La Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+), junto con organizaciones regionales, lanzó el primer sistema regional de registro y derivación de violaciones a derechos de personas con VIH en El Salvador. “Es importante que comencemos a practicar la cultura de la denuncia, para que podamos recopilar todos esos casos y podamos tener un informe robusto para que al final se puedan hacer acciones sencillas y políticas en base a la evidencia”, mencionó Otoniel Ramírez, secretario de REDCA+.

REDCA+ y la Red Latinoamericana del Caribe de Jóvenes Positivos (J+LAC), la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas con VIH (RedLAC+), en colaboración con la Alianza Liderazgo en Positivo y Poblaciones Clave (ALE+PC), presentaron el sistema regional de registro y derivación de violaciones de derechos de per-

sonas con VIH nombrado Sistema SIRED+.

El Sistema SIRED+ es una plataforma virtual en la cual de manera “segura y confidencial”, las personas con VIH pueden registrar vulneraciones a sus derechos humanos relacionados con estigmas, discriminación y violencia por su condición. Este sistema promete recoger información de 11 países de la región de Latinoamérica, en los cuales se encuentran: El Salvador, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

“Cada persona va a tener la oportunidad de ingresar al sistema y ahí pueden colocar una serie de datos. Hay una serie de pasos, además de un algoritmo que se debe seguir y una persona documentadora que va a orientar a esta persona usuaria si el caso aplica”, agregó Ramírez.

Asimismo, la plataforma busca documentar los casos de violación de derechos de personas con VIH

en los ámbitos de educación, salud y trabajo. De la misma manera, a nivel de familia, comunidad y otros espacios exigentes en el ámbito social en los que pueden ocurrir vulneraciones.

“La intención es que sea un registro que nos permita tener informes anuales, se van a llevar informes trimestrales específicamente pero también anuales (...) a partir de este lanzamiento vamos a tener un informe de cada país a finales de 2024 y eventualmente para 2025”, enfatizó Irazú Esquivel de ALE+PC.

Para poder denunciar mediante la plataforma se debe ingresar al sitio web www.sired.alep-pc.org/. Posteriormente, llenar el formulario de denuncia, en el cual se puede elegir el tipo de vulneración como la de entorno de salud, educativo, laboral y comunitario.

En la plataforma, también se podrá especificar datos del agresor, lugar y hora del hecho. De la misma manera, elegir entre dos opciones: “Dar a conocer

mi caso” o “solicitar orientación”.

En este sentido, una persona documentadora revisará que la denuncia cumpla con todos los requisitos para ser validada. Si la opción elegida es “solicitar orientación” se verificará la validez del número o correo electrónico, posterior a ello, se contactará al denunciante, para brindar una atención personalizada, esta comunicación tendrá una duración máxima de 15 minutos. Según el análisis del caso, el denunciante recibirá orientación legal básica y posteriormente será derivado a una instancia pública o privada.

En este contexto, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), en 2022, registró que 39 millones de personas en todo el mundo vivían con VIH, 1,3 millones se infectaron, 630,000 personas murieron de enfermedades relacionadas con el sida, 29,8 millones de personas accedían a la terapia antirretroviral, 85,6 millones se infectaron

por el VIH y 40,4 millones murieron por enfermedades relacionadas con el sida desde el inicio de la epidemia.

En El Salvador, el Ministerio de Salud (MINSAL) señaló un incremento de 1,105 casos nuevos de VIH en 2022. En cuanto al total de los casos detectados, Ramírez mencionó que fueron 22,970 personas las afectadas a nivel nacional. Por lo cual, hizo un llamado a los gobiernos de la región a poner el foco de atención en proporcionar tratamientos y medicamentos adecuados para prevenir la etapa del VIH avanzada (SIDA) y así evitar la muerte de más personas.

“Creo que la temática del VIH debe ser prioritaria para los Estados. No hay muchos países donde el VIH sea parte de la agenda política, entonces es importante hacer un llamado de atención a nuestros gobernantes, que el VIH es un tema importante de salud pública y que sigue afectando a muchos jóvenes”, concluyó Ramírez.



Grupo de trabajo del G20 debate políticas para combatir amenazas en mundo digital

BRASILIA/Xinhua



Representantes del Grupo de los Veinte (G20) debaten políticas públicas de ciberseguridad en el Grupo de Trabajo sobre Economía Digital que se reúne hasta el próximo jueves en la ciudad de Sao Luis de Maranhao, en el norte de Brasil.

La oficina de comunicación del G20 Brasil informó hoy martes que el tema de políticas públicas para combatir las amenazas en el mundo digital estuvo en el centro del seminario sobre seguridad en la materia, con la participación del ministro brasileño de Comunicaciones, Juscelino Filho, del ministro jefe del Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de Brasil, Marcos Antônio Amaro, y de expertos y delegados internacionales.

El tema atraviesa transversalmente los cuatro ejes prioritarios del Grupo de Trabajo del G20: Conectividad universal y significativa; Integridad de la in-

formación; Gobierno digital e Inteligencia Artificial.

“Es muy importante que los países del G20 fortalezcan la cooperación y la confianza sobre la seguridad digital, intercambiando experiencias y buenas prácticas en materia de conectividad más segura y mitigación de las amenazas inherentes al mundo digital”, señaló Amaro. “Es un entorno muy dinámico y los gobiernos deben tomar medidas proactivas contra posibles ciberataques”, agregó.

Brasil asumió la presidencia rotativa del G20 el 1 de diciembre de 2023, con mandato hasta el

próximo 30 de noviembre.

Tras subrayar que la realidad de las personas es cada vez más indisoluble del mundo virtual, el ministro Juscelino Filho recordó que la cuestión es necesariamente transnacional, multisectorial y ecosistémica, implica a un amplio abanico de actores y requiere una estructura de acciones, normas, estándares, legislación y políticas.

“Al igual que el cambio climático, la única forma eficaz de abordar la ciberseguridad es implicar a todas las partes interesadas y afectadas, lo que implica prácticamente a toda la población mun-

dial. Sin embargo, actualmente no existe un ordenamiento internacional mínimo”, señaló.

Por su parte, la profesora Danielle Ayres, de la Universidad Federal de Santa Catarina, coincidió en que es necesario que exista un entorno reglamentario al respecto que promueva la seguridad de los usuarios de servicios digitales y proteja a los más vulnerables, como niños y personas mayores. Presentó a los participantes el concepto de madurez cibernética, que es la capacidad de los gobiernos y las organizaciones para prevenir, detectar, contener, mitigar y responder a las amenazas del mundo digital.

“Los Estados se mueven en mucho menos tiempo que los avances tecnológicos, por lo que el sistema de seguridad debe ser revisado, evolucionado y mejorado de manera constante y periódica”, indicó.

“Al tratarse de un fenómeno transfronterizo e intersectorial, las soluciones deben estar interconectadas y es fundamental que los Estados pongan a disposición recur-

sos financieros para estas acciones”, destacó.

La estonia Liina Areng, directora del proyecto CyberNet, activo en la Unión Europea desde 2019, defendió que las acciones se centren en el ser humano y la cibereducación.

“Queremos que los usuarios dejen de ser pasivos y pasen a ser activos en la defensa de sus intereses. Nuestro objetivo es empoderar a la gente para que se proteja, luche contra la desinformación, sea consciente de lo que consume y de cómo utiliza los servicios digitales”, comentó.

En su opinión, las preocupaciones de los individuos son muy similares en todos los países, por lo que abogó por promover campañas, tanto generales como dirigidas a públicos específicos, con la participación de personas influyentes, artistas, gente conocida y con credibilidad. “Es un proceso complejo que requiere tiempo y dinero. Pero hay que invertir en ello y de forma constante”, añadió Areng.

Hunter Biden es declarado culpable de tres cargos por posesión de armas

WASHINGTON/Xinhua

Un jurado compuesto por 12 miembros en el estado estadounidense de Delaware declaró este martes a Hunter Biden, hijo del presidente estadounidense Joe Biden, culpable de tres cargos federales por posesión de armas, la primera vez que el hijo de un presidente en funciones es condenado penalmente. Los cargos por delito grave acusaron a Hunter Biden, de 54 años, de mentir sobre su consumo de drogas cuando adquirió un arma de fuego en 2018 y posteriormente poseer de forma ilegal el arma durante 11 días. Él marcó “no” en un formulario federal de compra de armas en rela-

ción con su uso de drogas ilegales o adicción a narcóticos.

En sus argumentos finales del lunes, los fiscales dijeron que el hijo del presidente había estado consumiendo drogas durante años antes de comprar el arma y que este consumo de drogas continuó “durante meses después”, informó CNN.

Por su parte, el equipo legal de Hunter Biden insistió en que no hubo testigos del uso real de drogas durante el mes en que compró el arma de fuego.

Hunter Biden podría ser potencialmente condenado a hasta 25 años de prisión y podría tener que pagar una multa de hasta 750.000 dólares, aunque es poco común que los acusados sin antecedentes reciban el máximo castigo.

El presidente Biden dijo en una entrevista reciente que no indultaría a su hijo Hunter si es declarado culpable de cargos por posesión de armas.

La sentencia y potencial encarcelamiento de Hunter Biden aumentan los riesgos políticos para el presidente en los meses previos a las elecciones de noviembre. Los más amplios desafíos jurídicos de Hunter Biden han proporcionado a los republicanos una oportunidad para retratar a la familia de Biden como corrupta, a pesar de su incapacidad para establecer cualquier acción indebida por parte del presidente.

Para colmo de males, Hunter Biden tiene previsto enfrentar otro juicio en septiembre relacionado con cargos fiscales en Los Angeles, California, lo que po-



dría exponer aún más detalles incómodos sobre la familia del presidente.

El juicio de Hunter Biden se desarrolló unas semanas antes del primer debate del presidente Biden con el expresidente Donald Trump, virtual nominado republicano, el cual está programado para el 27 de junio.

En mayo, un jurado de Manhattan declaró culpable a Trump de 34 cargos graves de falsificación de registros contables para ocultar pagos hechos a una estrella pornográfica, lo que lo convirtió en el primer expresidente en la historia de Estados Unidos que es condenado por un delito.

EL VENIDERO AUMENTO DEL IVA

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

“Medicina Amarga”, dijo el dictador casi finalizando su apología de supuestos logros durante la ceremonia en la que celebró junto a sus cómplices y las decenas de cientos de sencillas almas asistentes de la secta, el pasado 1º de junio, cuando debió de acuerdo con la ley, traspasado el cargo a su sucesor democráticamente electo, como realizado la debida rendición, objetiva, de cuentas a la nación.

Nada hizo y sí una suerte de diatribas discursivas, con las que comprometió a los asistentes, deslindando sus responsabilidades en estos, que sorprendidos solo atinaron a asentir.

Tampoco su encuentro personal con el ejecutivo argentino, con esa conversación que solo supone una verdadera apología al sinsentido, por lo accidentado de sus argumentaciones, que nos dejó solo el sinsabor de esa deriva argumentativa, porque solo supuso una ridícula cavilación improvisada, realizada para matar el tiempo de la es-

cena entre ambos.

Una vez concluidos los formalismos de ese evento protocolario e ilegal, toca ahora hacer las consideraciones de lo que sí debemos tomarnos en serio.

Por ejemplo; los pasados 5 años pasaron, pero no pasaron.

Pasaron porque transcurrieron formalmente, agotándose en el tiempo, pero no pasaron porque además de la aparente seguridad de la que supuestamente gozamos, nada hizo el régimen.

Tampoco se rindieron cuentas, ni cómo, cuándo y de qué suerte, esos 11 billones de dólares en empréstitos contratados por el régimen fueran usados, constituyéndose un muy claro ejemplo de lo que no se debe hacer: adquirir deuda para derrochar en propósitos inútiles tanto para la hacienda pública como para los intereses del soberano.

¿Cómo se usaron esos recursos?

Pues es una buena pregunta, y aunque por ahora ellos gobiernan a través de este ilegal régimen, ciertamente tarde o temprano terminará, y aunque ya se pagan, entonces confirmaremos lo que ya se sabe: quién, y cuánto desvió de esos dineros para su provecho particular, así como cuánto tiempo deberemos inútilmente los ciudadanos pagarlo para ese beneficio gratuito.

Entonces, alguien debe pagar esos dineros mal invertidos.

La solución está siempre en quienes respaldaron este mamotreto: la masa sectaria que validó en primer lugar la elección de esta propuesta política insustentable que se ha

mostrado inviable e incapaz, y que ahora refrendan con sus vótores en esta segunda etapa ilegal y atentatoria.

Esos pocos, cada vez menos incondicionales, justificarán aplaudiendo el aumento vejatorio y amoral en el primer órgano de estado, del IVA, hasta un 15%, bajo el vacío argumento de que “así se democratiza” la carga impositiva necesaria para la subsistencia del estado salvadoreño.

Otra falacia del régimen que solo urgirá la partida obligada e ilegal, de las mayorías empobrecidas, por los caminos de la migratoria también ilegal, en busca de un terruño que les permita lo que aquí se les ha negado.

Para evadir los de siempre por intermedio de su influjo en el poder, su responsabilidad derivada de este descarnado enriquecimiento ilegal e ilegítimo, a costa de esos mismos que seguirán partiendo.

La misma historia.

Que los mismos olvidaron.

Tampoco se rindieron cuentas, ni cómo, cuándo y de qué suerte, esos 11 billones de dólares en empréstitos contratados por el régimen fueran usados, constituyéndose un muy claro ejemplo de lo que no se debe hacer: adquirir deuda para derrochar en propósitos inútiles tanto para la hacienda pública como para los intereses del soberano.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Decolonizar la educación: otro mundo es posible

Cleide Nicodemos
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Muchas son las cuestiones y problemáticas que pasan en torno de esta temática, cuando, en pleno siglo XXI, todavía tenemos la necesidad de buscar alternativas que fortalezcan y conciban procesos educativos que puedan romper con el privilegio epistémico de la llamada modernidad eurocéntrica que, perdurando a través de los siglos, todavía domina de forma hegemónica el contexto latinoamericano, en sus aspectos económicos, políticos y culturales.

Para comprender mejor, precisamos reflexionar, mismo que sea de forma breve, los conceptos de colonialidad y colonialismo. Olivera y Candau (2010) nos afirman que la colonialidad sobrevive en las raíces más profundas de un pueblo/nación, perpetuándose en una producción imaginaria que legitima y reitera el proceso de subalternización del colonizado, a pesar del proceso de descolonización y emancipación de las colonias latinoamericanas en siglos pasados. En ese sentido, podemos afirmar que la colonialidad presenta una fuerza hegemónica, mayor y mucho más perdurable que el colonialismo.

Grosfoguel (2016) nos provoca a reflexionar sobre como el conocimiento producido por pocos hombres de algunos pocos países de Europa occidental, alcanzó tanto privilegio epistémico, una vez que sus teorías, generadas a partir de una única perspectiva, son consideradas como universales y “supuestamente suficientes para explicar las realidades socio-históricas del restante del mundo”.

Esa dinámica de dominación produce consecuencias directas en el campo de la educación, considerando el sustrato de diversidad, historias e identidades existentes que fueron/son históricamente silenciadas. Para explicar ese contexto, Quijano (2005) destaca el concepto de colonialidad del poder, refiriéndose al proceso de apropiación del imaginario del otro, cuya fuerza engendradora impone una lógica en los medios de producción de saberes, conocimientos y subjetividades. Según él, “(...) todas las experiencias, historia, recursos y productos culturales terminaron también articulados a un solo orden cultural global en torno de la hegemonía europea u occidental”.

Reflexionar sobre estos procesos nos remite a muchos desafíos entrelazados a la compleja red de injusticias y contradicciones, que a lo largo de muchos siglos, negaron las identidades y singularidades propias y provenientes de los pueblos no europeos, atribuyéndoles siempre un lugar de inferioridad y silenciamiento. La educación y todos sus procesos (escolares y no escolares), desempeñan un papel fundador, que puede verdaderamente garantizarnos otra vía, otro mundo posible, considerando que se constituye como el locus privilegiado de apropiación crítica y eman-

cipadora de saberes, conocimientos, memorias e identidades históricas.

El debate entre educación e interculturalidad ha hecho eco en muchos rincones, emergiendo con fuerza en muchos espacios en Brasil y en toda América Latina, siendo asumido con la persistencia de quien resiste e insiste en otro proceso civilizatorio, pautado en un diálogo que ofrece visibilidad, vez y voz a toda la diversidad de pueblos históricamente subalternizados y excluidos. En sus estudios, Oliveira e Candau (2010), destacan la amplia producción de autores latinos que se dedican a la reflexión y construcción de proyectos educacionales, culturalmente referenciados que buscan deliberadamente la contraposición de este proceso, contribuyendo con la propuesta de asumir un proyecto de decolonización de la educación en el mundo y en América Latina. Para ellos, lo que se busca “(...) es la conexión de formas críticas de pensamiento producidas a partir de América Latina, así como autores de otras partes del mundo, en la perspectiva de la decolonialidad de la existencia, del conocimiento y del poder”.

Como ilustración de muchas iniciativas, consideradas como proyectos de ideales educativos latinoamericanos, verdaderamente asumidos en la perspectiva de decolonizar la educación, destacamos las obras y pensamientos de Martí y Freire, cuyos legados son fuerzas inspiradoras que contribuyeron mucho para el campo de la educación popular, en América y el mundo, a lo largo de los últimos siglos. Leite (2022) destaca que las aproximaciones entre los dos autores son muchas, puesto que ambas concepciones “van desde sus trayectorias de exiliados, que los hicieron pasar por varios países, proporcionándoles saberes avanzados para su tiempo, hasta la fe y la esperanza en la mejora humana”.

La base del pensamiento y las luchas del cubano José Martí (1853-1895) en la mitad del siglo XIX se constituyeron como elementos centrales de la formación de las bases político-pedagógicas del campo de la educación popular, en América Latina. Una de sus principales referencias es la premisa de instituir la educación como un camino para la emancipación de un pueblo y/o nación, dando voz a las minorías de su época y promoviendo la crítica, la autonomía y la autoconsciencia como práctica político-pedagógica.

Su legado influyó en las pedagogías latinoamericanas consideradas emancipadoras, donde el proceso educativo está directamente articulado a las circunstancias históricas de cada tiempo, contribuyendo así en la deconstrucción del concepto de neutralidad en favor de una práctica reflexiva, donde teoría y praxis se fortalecen en la búsqueda por la transformación del mundo, en un lugar más justo y humano. Según Leite (2022), Martí “presenta sus concepciones de insurgencia, como principio educativo, que mantiene significativa validez en la pedagogía latinoamericana, reivindicando una historia de América Latina, más allá de la Europa opresora”.

En Brasil, cumple destacar la contribución de Paulo Freire (1921-1997), como otro importante legado de los procesos educativos de América Latina, reconocido como una de las principales referencias en educación popular, cuyos proyectos – de educación, mundo y sociedad – son ampliamente legitimados. Nos dejó una enorme producción académica en el ámbito de la educación, con un alcance que va mucho más allá de ser apenas una metodología de enseñanza, pues su dimensión epistemológica es referencia en el mundo entero como una teoría del conocimiento con sólidas bases éticas y filosóficas. En el campo de las ciencias humanas, es reconocido como el tercer pensador universalmente más citado en trabajos académicos, galardonado con veintinueve títulos de doctor honoris causa otorgado por universidades de Europa y de América.

Las concepciones de Freire contribuyeron para una percepción más amplia del sentido educacional, puesto que su aporte teórico y práctico, fundamentado en la relación del hombre con la sociedad, considera la totalidad y la complejidad de las dimensiones ética, política, teórica y estética. Comprometido con la emancipación de los individuos, Freire reconoce a la autonomía, la dialogicidad y el respeto a la realidad y saberes de los educandos como elementos fundamentales para el proceso educativo. Otro referencial importante, es el reconocimiento de la humanidad incompleta que se constituye como una característica existencial, de toda la humanidad. Para Freire (1998), “el ser inacabado o su inconclusión es propio de la experiencia vital. Donde hay vida, hay inacabamiento”.

Y es exactamente como seres inacabados que nos colocamos en permanente proceso de búsqueda, que, además de fortalecer la superación de la inmovilidad, viabiliza la transmutación de la consciencia ingenua para una consciencia crítico-reflexiva, garantizando la inserción y el reconocimiento de los individuos como sujetos históricos y participativos.

Con Freire (1987), aprendemos que es fundamental que educandos y educadores asuman una postura dialógica e indagadora frente al conocimiento, estableciendo formas propias de pensar y actuar que se puedan instrumentalizar para el reconocimiento de su papel de acción-reflexión en el mundo, como sujetos históricos. “La existencia, porque humana, no puede ser muda, silenciosa, ni tampoco puede nutrirse de falsas palabras, sino más bien de palabras verdaderas, con las que los hombres transforman el mundo”.

Revisitar ese legado de intensa producción de ideas e ideales latinos fortalece la utopía que nos mueve como humanidad en la búsqueda por nuevas alternativas de proyectos civilizatorios, pautados en la producción de saberes, conocimientos y dimensiones culturales que puedan anunciar nuevas perspectivas y denunciar las prácticas de colonialidad del saber/poder, a tantos siglos referenciadas.

La Selecta pasa la página y se enfoca al amistoso contra Perú

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Luego de su participación en el arranque de las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026, la selección nacional de El Salvador se prepara para enfrentar al combinado bicolor de Perú, este viernes 14 de junio, en el estadio Subaru Park, en Chester Pennsylvania, Estados Unidos, a las 6:30 p.m.

La selección partió rumbo a los Estados Unidos y arribó en Maryland el lunes pasado, para preparar el encuentro amistoso internacional con el equipo blanquirrojo.

El técnico español de la azul y blanco, David Dóniga, dijo que fue un viaje largo has-

ta Estados Unidos, con la satisfacción de rompieron la racha negativa de 23 encuentros sin conocer una victoria y habló de lo que se viene para el combinado nacional de cara a los encuentros del próximo año.

“Con alegría de haber roto esa racha, hemos sacado solo cuatro puntos de los seis que nos habíamos planteado como objetivo, pero he visto de manera objetiva la situación”, dijo.

“Lo plantamos en lo que viene en junio con todas las posibilidades a nuestro alcance de entrar, dependiendo de nosotros mismos en las siguientes fases de clasificación para el Mundial, por esa parte positivo y a encarar lo que viene a partir de ahora”, manifestó el español y dijo que la racha era una “carga pe-

sada”.

Dóniga dijo que desde el 7 de enero de este año han estado trabajando, que en el ambiente de la azul blanco con la sequía de victorias era un factor importante, pero enfatizó que a los dos partidos disputados en las eliminatorias tras una victoria y un empate, pudieron sacarle puntos y que este encuentro amistoso servirá para el fogueo de La Selecta.

El seleccionador nacional, Leonardo Menjívar, quien no pudo viajar con el combinado cuscatleco en el segundo encuentro de las eliminatorias, se sumó a la lista de altas del equipo de Dóniga para el partido contra Perú, y comentó que el equipo está muy emocionado de afrontar el encuentro amistoso y pre-



La selecta se prepara para el amistoso internacional contra Perú en Estados Unidos. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

parados para hacer las cosas de la mejor forma.

Tras finalizar la fecha FIFA jugadores como Jairo Henríquez, Joaquín Rivas, Bryan Tamacas, Nelson Bonilla, y Darwin Cerén, no formarán parte de la

convocatoria para el encuentro de este viernes, razón por la cual el “Machito” dijo que es la oportunidad para jugadores que no han tenido muchos minutos de defender la camiseta.

Alianza Women disputará ronda de repechaje de la Copa CONCACAF

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La CONCACAF llevó a cabo el sorteo oficial de la Copa de Campeones W de la confederación, del torneo inaugural 2024/25, que se disputará entre agosto de este año y mayo de 2025. En el que participarán algunos de los mejores clubes femeninos de Norteamérica Centroamérica y del Caribe, entre ellos Alianza Women, actuales campeones Clausura 2024, que disputarán el partido de la ronda preliminar con un club canadiense.

Alianza Women, en calidad de local, se enfrentará al Vancouver Whitecaps Football Club, de Canadá, de la ciudad de Vancouver,



Alianza Women en la semifinal del Apertura 2023. Diario Co Latino / Samuel Amaya.

de la provincia de Columbia Británica, que juega en la Major League Soccer (MLS) en la conferencia del Oeste. El juego será entre el 13 y 15 de agosto de este año.

Grupo A

NJ/NY Gotham FC, Tigres

Femenil, CF Monterrey Femenil, LD Alajuelense, Fraziers Whip Football Limited

Grupo B

San Diego Wave FC, Portland Thorns FC, Club America Femenil, Santa Fe FC, Preliminary Round winner

En el caso de que Alianza se convierta en el equipo clasificado a la fase de grupos, las capitalinas se enfrentarían a equipos como San Diego Wave de la National Women's Soccer League de Estados Unidos, al América Femenil de México o Santa Fe de Colombia.

La Copa de Campeones incluirá ronda preliminar, seguida de partidos de la fase de grupos y de eliminación directa. La ronda preliminar será un partido único entre dos clubes, y el ganador avanzará a la fase de grupos.

La Fase de Grupos contará con 10 clubes divididos en dos grupos de cinco clubes cada uno. Cada club jugará contra todos los clubes de su grupo una vez, para un total de cuatro partidos por club (dos en casa y dos de visita). Al finali-

zar la Fase de Grupos, los ganadores y segundos de cada grupo (cuatro clubes en total) avanzarán a la fase final de la competencia.

Fase de Grupos Semana 1: 20-22 agosto 2024

Fase de Grupos Semana 2: 3-5 septiembre 2024

Fase de Grupos Semana 3: 17-19 septiembre 2024

Fase de Grupos Semana 4: 1-3 octubre 2024

Fase de Grupos Semana 5: 15-17 octubre 2024

Las semifinales serán entre 1A vs 2B y 1B vs 2A, el partido por el Tercer Lugar y la Final, donde se coronará al primer campeón de la Copa de Campeones Concafc W, se disputaran en una sede por anunciar, el 22-25 mayo 2025.